



Dictamen

En las oficinas de la Dirección de Licitaciones, siendo las **09:00 Horas del día 09 de diciembre de 2025**, y de conformidad con el artículo 77 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y el 44 de su Reglamento, se reúnen las personas que firman el presente documento cuyo objetivo es la emisión del dictamen de adjudicación del procedimiento de licitación bajo la modalidad de **Convocatoria Pública Estatal** que se indica a continuación:

Convocatoria: EO-320101115-N107-2025

Contrato No.: MF DS CP OE FIII-09-25

Relativo a: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA INDUSTRIAL, FRESNILLO, ZACATECAS.

I.- Antecedentes

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato, objeto de esta licitación, el Municipio de Fresnillo Zacatecas, cuenta con recursos provenientes del **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FONDO III, RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. PROPUESTA DE OBRAS Y/O ACCIONES, EJERCICIO FISCAL 2025.**

II.- Los criterios a considerar para la evaluación son:

Los considerados en los artículos 74, 76 y 77 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, es decir evaluar las proposiciones tomando en consideración:

- A).- Que cada documento contenga toda la información solicitada.
- B).- Que los precios propuestos por el licitante sean aceptables, es decir, que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado internacional, nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la propuesta total.
- C).- Que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- D).- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

III. – Reseña cronológica de los actos del procedimiento:

La celebración del acto se ha llevado a cabo, conforme a lo siguiente:

Tipo de licitación.	CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL
Visita al sitio.	27 DE NOVIEMBRE DEL 2025 A LAS 09:00 HORAS
Junta de aclaraciones.	02 DE DICIEMBRE DEL 2025 A LAS 09:00 HORAS
Recepción y apertura de proposiciones.	08 DE DICIEMBRE DEL 2025 A LAS 09:00 HORAS

IV.- Análisis de las proposiciones.

Después de recibidas las propuestas, se procede a revisar los aspectos técnicos y económicos correspondientes a las empresas y/o personas físicas:

1.- C.P. CARLOS CASTILLO GOMEZ

V.- Análisis técnico y económico de la propuesta:

Después de haber verificado que las ofertas cumplan con los requisitos solicitados en las bases de licitación, con las condiciones legales exigidas y que los recursos propuestos son los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución las cantidades trabajo establecidas, se determino mediante el análisis de las propuestas, que las mismas fueron calificadas como solventes conforme a los artículos 74, 76 y 77 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas.

A).- Propuestas solventes:

1.- NO HAY UNA PROPUESTAS SOLVENTES

B).- Propuestas no aceptadas:

1. NO HUBO UNA PROPUESTAS

C).- NO HAY PROPUESTAS PARA ANALISIS COMPARATIVO

VI.- Razones para admitirlas o rechazarlas:

Habiendo cumplido con los requisitos solicitados y como consecuencia de la revisión y análisis de las proposiciones, y en virtud de que se dio cumplimiento a cada uno de los requisitos indicados en el oficio de invitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas. Se califica como solvente técnica y económicamente la propuesta presentada por la empresa y/o persona física:

1. NO HAY PROPUESTAS SOLVENTES

B).- Propuestas rechazadas:

Proposiciones que no reúnen las condiciones técnicas y/o económicas requeridas por la convocante.

1.- C.P. CARLOS CASTILLO GOMEZ CON UN MONTO DE \$ 4'791,056.71(CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 71/100 MN)

Lo anterior en virtud de que los precios propuestos por el licitante, no son aceptables, por rebasar el presupuesto asignado para la obra objeto de esta licitación

Como constancia de la emisión del presente instrumento jurídico, y para los efectos legales correspondientes, las personas participantes, firman al calce y al margen el presente documento, el día que lleva por fecha.

MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS.

DIRECCIÓN DE LICITACIONES

L.C.P. MIGUEL ANGEL ARELLANO DE LARA